



000027

MEMORÁNDUM N° 756/2023

A : Ariel Espinoza Galdames
Jefe División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA.

Fecha : 13 de diciembre de 2023

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N° 104 del año 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Norma primaria de calidad del aire para SO₂".

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Oficio N°233486, de 22 de agosto de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA.
2. Las instituciones nominaron los representantes para integrar el comité operativo mediante: Oficio N°2028, del 29 de agosto del 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio N°1226 del 25 de septiembre del 2023, del Ministerio de Energía; Oficio N°696, del 03 de octubre del 2023, del Ministerio de Minería; Oficio N°2530, del 05 de octubre del 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Oficio N°4174, del 13 de octubre del 2023, del Ministerio de Salud; Oficio N°1052, del 25 de octubre del 2023, del Ministerio de Agricultura.
3. Las instituciones que dieron respuesta al Oficio N°233486, del MMA, pero no nominaron representantes, mediante: Oficio N°191735 del 26 de septiembre del 2023, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Oficio N°25739, del 08 de septiembre del 2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio N°580, del 02 de octubre del 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
4. A la fecha no se tiene respuesta de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; y Ministerio de Hacienda.

5. Por lo tanto, el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA, estará integrado por:
- a) Sra. Isabel Leiva y Sra. Barbara Orellana, como representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente, quienes podrán ser reemplazadas en caso de ausencia o impedimento por Sr. Juan Rodríguez y Sr. Osvaldo de la Fuente, respectivamente.
 - b) Sra. Carolina Gómez, como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. Rubén Guzmán.
 - c) Sr. Rodrigo Román, como representante del Ministerio de Minería, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Maria de la Luz Vásquez y Sr. Miguel Mellado.
 - d) Sr. Carlos Orellana, como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Marcos Rivera.
 - e) Sr. Walter Folch, como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Orlando Negrón.
 - f) Sra. Valeria Zúñiga, como representante del Ministerio de Agricultura, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. María José Pizarro.
6. Se designa como coordinadora del proceso de elaboración de la revisión normativa a la Sra. Maureen Amin Donoso, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire, y en caso de ausencia o impedimento será el Sr. Emmanuel Mesias, jefe de la Sección de Normas de esta División.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


ROCÍO TORO RODRÍGUEZ
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio de Medio Ambiente

The image shows a circular official stamp of the Ministry of the Environment (MMA) of Chile. The stamp contains the text 'MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE' around the top edge, 'DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE' in the center, and a small star at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

CTC/EMR/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire.
- Expediente Norma.

SGD. N°17.250/2023